



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

COPIA

0021

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME DE AUDITORÍA

ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
NOMBRAMIENTO No. UDAI-FODES-004-2025
INFORME No. 1

“VERIFICACIÓN FÍSICA Y SELECTIVA DOCUMENTAL DE DOTACIONES DE LOS
PROGRAMAS INTERNOS EJECUTADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL-
FODES-”

DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ

GUATEMALA, AGOSTO DE 2025



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

0020

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
BASE LEGAL	2
OBJETIVOS	4
LEGISLACIÓN APLICABLE	4
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	5
LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	6
INFORMACIÓN EXAMINADA	6
ACTIVIDADES REALIZADAS	7
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	8
CONCLUSIÓN	16
RECOMENDACIÓN	17





NOMBRAMIENTO No. UDAI-FODES-004-2025
INFORME No. 01

1. INTRODUCCIÓN

La presente Actividad Administrativa tiene como objetivo principal evaluar según muestra, la documentación de soporte y entrega de dotaciones de productos otorgados a beneficiarios de los diferentes Programas Internos administrados por el Departamento de Desarrollo Social, se ejecutó conforme técnicas y procedimientos de auditoría, asimismo, se evaluó la conformación de expedientes, que consistió en revisar que los documentos de soporte estén íntegros y pertinentes, que cumplan con los requisitos que establece el Manual Operativo de Programas Internos, asimismo, se verificó mediante actividad de campo, el cumplimiento de la entrega de dotaciones por parte de diferentes entidades solicitantes en beneficio de las comunidades del municipio de Patulul y del municipio de Santa Barbara, Departamento de Suchitepéquez, el periodo de evaluación comprendió del 01 de febrero del 2024 al 31 de marzo de 2025.

1.1 ANTEDECENTES

Con fundamento al artículo 10 del Acuerdo Ministerial Número DS-48-2015 de fecha 23 de abril de 2015 del Ministerio de Desarrollo Social, "Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES- como una Unidad Especial de Ejecución, adscrita al Ministerio de Desarrollo Social", asimismo, el Plan Anual de Auditoría Interna -PAA- del periodo fiscal 2025, aprobado mediante Resolución No. DE-009-2025 de fecha 14 de enero del año 2025, nombramiento UDAI-FODES-004-2025 de fecha 14 de abril de 2025 y ampliación del nombramiento UDAI-FODES-004-01-2025 de fecha 16 de junio de 2025, se formalizó la designación de auditores para formar del equipo de Auditoría que realizó la "Verificación física y selectiva documental de dotaciones de los Programas Internos Ejecutados por el Fondo de Desarrollo Social -FODES-.

Conforme Nombramientos Internos de Auditoría UDAI-06-2025, UDAI-07-2025 y UDAI-08-2025, designaron los Auditores encargados de realizar el trabajo de campo para verificar el cumplimiento de la entrega de las dotaciones solicitadas; por el Alcalde municipal del municipio de Patulul y representantes de COCODE de las comunidades del municipio de Patulul, y municipio de Santa Barbara, del Departamento de Suchitepéquez, las solicitudes de dotaciones fueron autorizadas por la autoridad máxima del Fondo de Desarrollo Social y entregadas formalmente por los Coordinadores de los Programas Internos: -PROACO-, -PROCOCODE- y -PROVIDI- mediante Actas Administrativas a los entes solicitantes, la actividad se llevó a cabo el lunes 09 al viernes 13 de junio del 2025.

Mediante oficios recibidos en Ventanilla Única del Fondo de Desarrollo Social, el Alcalde municipal de Patulul y Representantes de COCODE de las comunidades de Patulul y de Santa Barbara del Departamento de Suchitepéquez, solicitaron ayuda al Director del Fondo de Desarrollo Social en beneficio de la población necesitada que representan.

A través de Oficios dirigidos a la Jefa del Departamento de Desarrollo Social el Director Ejecutivo del -FODES- aprueba la necesidades planteadas por los entes solicitantes e instruye



a la jefa del Departamento de Desarrollo Social para que, de acuerdo con los procedimientos y normativas legales vigentes se realicen las entregas de bienes, materiales o suministros y liquidación respectiva, verifique que los beneficiarios cumplan con lo legalmente estipulado y posteriormente proceda con el trámite correspondiente de las solicitudes autorizadas.

Mediante Actas Administrativas del Programa de Comunidades en Desarrollo -PROCODEV- No. 016-2025 y 021-2025 y Acta del Programa de Alimentación Comunitaria -PROACO- No. 156-2025 se formalizaron las entregas indirectas y recepción de diferentes dotaciones, que serán utilizadas en beneficio de la población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad del municipio de Patulul, en cumplimiento de los criterios de inclusión para su atención.

Mediante Actas Administrativas del Programa de Alimentación Comunitaria -PROACO- No. 174-2025 y 123-2025, se formalizaron las entregas indirectas y recepción de diferentes dotaciones, que serán utilizadas en beneficio de la población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad de la Colonia Santa Luisa y la Colonia San Antonio del municipio de Patulul del Departamento de Suchitepéquez, en cumplimiento de los criterios de inclusión para su atención.

Mediante Actas del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI- No. 078-2025, 081-2025, 082-2025 y 080-2025, se formalizaron las entregas indirectas y recepción de diferentes dotaciones, que serán utilizadas en beneficio población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad de la Comunidad Las Marías, Barrio San José la Fuente y la Comunidad Nueva Esperanza del Municipio de Patulul y de la Aldea San Fernando Chipó del municipio de Santa Barbara en cumplimiento de los criterios de inclusión para su atención.

2. BASE LEGAL

El Acuerdo Gubernativo No. 129-2013 de fecha 07 de marzo de 2013 de la Presidencia de la República, establece: **Artículo 1. Creación del Fondo.** "Se crea el Fondo Social denominado "**Fondo de Desarrollo Social**", adscrito al Ministerio de Desarrollo Social, con el objeto de administrar los bienes, derechos y obligaciones que le sean trasladados por el FONDO NACIONAL PARA LA PAZ -FONAPAZ- y su unidad ejecutora de proyectos en liquidación, y el cumplimiento de sus fines. Asimismo, la ejecución de programas y proyectos relacionados con el desarrollo social." **Artículo 8. Creación de la Unidad Ejecutora.** "El Ministerio de Desarrollo Social, creará la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, por medio de Acuerdo Ministerial correspondiente. La Unidad Ejecutora será responsable de la gestión financiera del presupuesto, de la contabilidad integrada y de tesorería, así como de la rendición de cuentas de los recursos públicos que se ejecutan a través del Fideicomiso "**Fondo de Desarrollo Social**".

El Acuerdo Ministerial No. 236-2013 de fecha 13 de junio 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, establece: **Artículo 1.- Creación.** "Se crea la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, la que se denominará Fondo de Desarrollo Social, que podrá abreviarse -FODES-." **Artículo 2.- Objeto.** "La Unidad Ejecutora Fondo de Desarrollo Social, tiene por objeto la ejecución de programas, proyectos y actividades directamente relacionadas con el desarrollo económico y



social de la población guatemalteca, que tiendan a mejorar el nivel de vida y las condiciones socioeconómicas que afrontan, especialmente en los estratos de pobreza y pobreza extrema.”

El Acuerdo Ministerial Número DS-56-2016, de fecha 18 de octubre de 2016, Reformas al Acuerdo Ministerial número 236-2013 de fecha 13 de junio de 2013. **Artículo 14. Temporalidad**, establece que la vigencia de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social como unidad adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, durará 15 años prorrogables, hasta cumplir los fines para los cuales fue creada de conformidad a los objetivos ministeriales.

2.1 Subdirección Técnica de Desarrollo

El Acuerdo Ministerial DS-48-2016. Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, como Unidad Especial de Ejecución, Adscrita al Ministerio de Desarrollo Social. En el Artículo 37. Describe que: “La Subdirección Técnica de Desarrollo es la instancia del FODES, encargada de planificar, organizar implementar, ejecutar, monitorear y dar seguimiento a políticas, planes, programas, proyectos sociales y de infraestructura del FODES. c) gestionar, negociar, evaluar y supervisar el monitoreo y seguimiento; físico y financiero de los planes, programas y proyectos en ejecución con fondos de la cooperación externa y el fideicomiso del FODES. e) Proponer a la Dirección Ejecutiva el financiamiento y ejecución de los proyectos y programas que se consideren necesarios para el cumplimiento de los objetivos del FODES, en beneficio de la población en general. f) Trasladar a la Dirección Ejecutiva los informes finales de los proyectos y programas, para la emisión de nombramientos de las comisiones receptoras y liquidadoras, entre otras”.

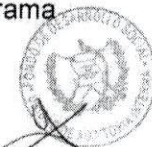
2.2 Departamento de Desarrollo Social

De conformidad con el acuerdo Ministerial No. DS-48-2015. Artículo 45. Departamento de Desarrollo Social. “Es la instancia del FODES responsable de la formulación de políticas y planes de acción en la ejecución de los programas internos. Está a cargo de un Jefe de Departamento. Las funciones son las siguientes: a) Desarrollar las principales estrategias sobre la manera de funcionar de los programas internos. b) Velar por el buen funcionamiento de los programas internos: PROCODE, PROASI, PROACO, PROVIDI. c) Supervisar que el personal realice sus actividades o funciones con eficiencia y eficacia. e) Velar por la transparencia en el uso de cada uno de los recursos asignados de los programas internos. h) Supervisar periódicamente, el trabajo de campo de los programas internos. i) Coordinar todo proceso administrativo de los programas”.

Artículo 46. Organización del Departamento de Desarrollo Social. Se organiza de la siguiente forma: a) Programa de Comunidades en Desarrollo PROCODE b) Programa de Asistencia y Salud Integral PROASI. c) Programa de Alimentación Comunitaria PROACO y d) Programa de Vivienda Digna PROVIDI.

2.3 Programas Internos

De conformidad a lo establecido en el Manual Operativo de Programas Internos aprobado mediante Acuerdo Ministerial número DS-83-2017 de fecha 05 de octubre de 2017. **Punto**





número 2. “El Fondo de Desarrollo Social –FODES- tiene por objeto la ejecución de programas, proyectos y actividades directamente relacionadas con el desarrollo económico y social de la población guatemalteca, mediante acciones encaminadas a mejorar el nivel de vida y las condiciones socioeconómicas que afrontan, especialmente en los estratos de pobreza, pobreza o situaciones extremas generadas por diversas causas del área rural y urbana del país”.

“El Fondo de Desarrollo Social adscrito al Ministerio de Desarrollo Social por medio del Departamento de Desarrollo Social, coordina a los Programas Internos los cuales son los encargados de dotar de suministros médicos, materiales de construcción, mobiliario escolar, techo mínimo, herramientas, productos alimentarios y no alimentarios, a la población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad del área urbana y rural del país, para contribuir a mejorar el nivel de vida, por lo anterior a los programas internos dentro de la institución se les denomina brevemente como dotaciones”.

3. OBJETIVOS

3.1 General:

Evaluar según muestra, la documentación de soporte y entregas de dotaciones de productos otorgados a beneficiarios de los diferentes Programas internos administrados por el Departamento de Desarrollo Social.

3.2 Específicos:

- a) Evaluar la conformación de los expedientes que soportan las entregas de dotaciones ejecutadas por los responsables de los Programas Internos, Programa de Comunidades en Desarrollo -PROCODO- Actas 016-2025 y No. 021-2025, del Programa de Alimentación Comunitaria -PROACO- Actas No. 123-2025, 156-2025 y 174-2025 y del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI- Actas No. 078-2025, 081-2025, 082-2025 y 080-2025, para verificar que estén completos, organizados, y que cumplan con los requisitos legales aplicables y de los procedimientos establecidos en el Manual pertinente.
- b) Determinar si las solicitudes de dotaciones autorizadas por autoridad máxima del Fondo de Desarrollo Social -FODES- y entregadas formalmente por los coordinadores de los Diferentes Programas Internos, fueron distribuidas por los entes solicitantes con integridad y transparencia a los beneficiarios de las Comunidades del municipio de Patulul y del Municipio de Santa Barbara del Departamento de Suchitepéquez.

4. LEGISLACIÓN APLICABLE

4.1 Generales

- Constitución Política de la República de Guatemala.





- Decreto número 31-2002 del Congreso de la República. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo número 9-2017. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, emitido por el presidente de la República.
- Decreto número 57-92 del Congreso de la República. Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto No. 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, de fecha 22 de octubre de 2008.

4.2 Específicas

- Acuerdo Gubernativo número 129-2013. "Creación del Fondo de Desarrollo Social", de fecha 07 de marzo de 2013.
- Acuerdo Ministerial número 236-2013. Del Ministerio de Desarrollo Social, de fecha 13 de junio de 2013. "Creación de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social".
- Acuerdo Ministerial número DS-56-2016 de fecha 18 de octubre de 2016, Reformas al Acuerdo Ministerial número 236-2013 de fecha 13 de junio de 2013. "Creación de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social".
- Acuerdo Ministerial DS-83-2017, **Manual Operativo de Programas Internos**, de fecha 05 de octubre de 2017.
- Acuerdo Ministerial DS-48-2015, Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES- como Unidad Especial de Ejecución, Adscrita al Ministerio de Desarrollo Social.
- Acuerdo Ministerial número DS-43-2016. **Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos** de la Subdirección Técnica de Desarrollo del Fondo de Desarrollo Social.

5. ALCANCE DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

Realizar Actividad Administrativa en los Programas Internos a cargo del Departamento de Desarrollo Social, con el objeto de evaluar la conformación de expedientes que soportan las entregas de dotaciones formalizadas en Actas Administrativas elaboradas en los Programas Internos, Programa de Comunidades en Desarrollo -PROCODO- Actas No. 016-2025 y 021-2025, del Programa de Alimentación Comunitaria -PROACO- Actas No. 123-2025, 156-2025 y 174-2025 y del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI- Actas No. 078-2025, 081-2025, 082-2025 y 080-2025, el trabajo consistirá en revisar y analizar que los documentos de soporte estén íntegros y pertinentes, que cumplan con los requisitos que establece el Manual Operativo de Programas Internos, asimismo, se realizará trabajo de campo, para verificar el cumplimiento



y la transparencia de la entrega de las dotaciones a la población beneficiada, solicitadas por los entes responsables de las comunidades de Patulul y de Santa Barbara del Departamento de Suchitepéquez, durante el periodo comprendido del 01 febrero de 2024 al 31 de marzo 2025.

6. LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Durante el transcurso de la actividad, en dos Comunidades del municipio de Patulul, Departamento de Suchitepéquez no fue posible verificar el cumplimiento de la entrega de las dotaciones a la población beneficiada, por parte del ente solicitante, por los motivos siguientes:

- a) Comunidad las Marías, a la Presidenta del COCODE se le solicitó el apoyo para convocar a las personas en un lugar que considere conveniente para realizar la actividad e indicó, que no se encontraba en su comunidad, luego envió por medio electrónico una carta sin membrete con su firma y sello que la acredita como presidenta del COCODE de dicha comunidad y manifestó lo siguiente: "... explicar y exponer el motivo por el cual no estuve presente el día de la auditoría en mi comunidad, ya que me encontraba en mi trabajo que es venta de lácteos y mariscos por tal motivo me encontraba en Sololá en ese momento y no me fue posible atender su solicitud ese día, ... de manera más atenta le suplico puedan acercarse de nuevo a mi comunidad para poder atenderlos de la mejor forma y manera posible" y
- b) Comunidad Esperanza, no se realizó la actividad por las siguientes razones; Contenido del Acta 05-2025 que se levantó en la comunidad el día once de junio de dos mil veinticinco: PUNTO SENGUNDO: "... se solicitó la colaboración a la vicepresidenta del COCODE para que nos preste apoyo para convocar a las personas beneficiadas en el transcurso del 11 al 13 de junio del presente año indicando que por cuestión de trabajo en esos días no disponía de tiempo".

7. INFORMACIÓN EXAMINADA

Para la ejecución de la Actividad se verificó lo siguiente;

- a) Documentos de soporte relacionada con las entregas de dotaciones formalizadas en Actas Administrativas elaboradas por los responsables de los Programas Internos - PROACO-, -PROCODO- y -PROVIDI- durante el periodo del 01 de febrero de 2024 al 31 de marzo de 2025.
- b) Verificación de entrega de dotaciones a los pobladores de las Comunidades del municipio de Patulul y Santa Barbara del Departamento de Suchitepéquez (Trabajo de campo)
- c) Consolidación de información documental del trabajo de campo.





8. ACTIVIDADES REALIZADAS

8.1 ACTIVIDADES DE CAMPO

Durante el proceso de esta actividad Administrativa, se implementaron estrategias efectivas de búsqueda y localización de los entes solicitantes de dotaciones, que fue crucial para definir objetivos claros, programar y asignar tareas y con la colaboración del personal de la municipalidad de Patulul y de los representantes de COCODE de diferentes comunidades del municipio de Patulul y del municipio de Santa Barbara, que son los expertos locales con conocimiento de los lugares donde fueron entregadas las dotaciones, fue fundamental para lograr con el objetivo establecido, asimismo, se realizó entrevistas con los beneficiarios y contestaron un cuestionario de control interno que sustentará el trabajo realizado, y permitirá confirmar o refutar el cumplimiento de la entrega de las dotaciones.

La Comisión integrada por personal de la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo Social, inició su recorrido mediante programación de las actividades de campo el lunes 09 y terminó el viernes 13 de junio del 2025, se visitaron las siguientes comunidades:

- a) Colonia Santa Luisa del municipio de Patulul, Departamento de Suchitepéquez, con el propósito de recabar las evidencias suficientes y apropiadas para comprobar que el ente solicitante de dotaciones entregó con transparencia las dotaciones a la población beneficiadas de la colonia en mención, se solicitó al Presidente en conjunto con otros miembros del COCODE de esta comunidad responder un cuestionario de control interno con preguntas concernientes a la responsabilidad intrínseca contenidas en el Acta de entrega No. 174-2025 del Programa de Alimentación Comunitaria -PROACO-, paralelo a la actividad se entrevistaron a los comunitarios mediante cuestionario de control interno convocados con antelación por el presidente del COCODE, posteriormente se levanto el Acta No. 04-2025 de fecha once de junio de dos mil veinticinco que evidencia la realización de la actividad.
- b) Comunidad Nueva Esperanza del Municipio de Patulul, la Vicepresidenta del COCODE de esta comunidad responsable de solicitud de dotaciones formalizada en el Acta No. 082-2025 del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI-, se le solicitó apoyo para convocar a las personas beneficiadas para entrevistarlas e indicó que por cuestión de trabajo en esos días no disponía de tiempo, razón por la cual, no se logró realizar la actividad en dicha comunidad.
- c) Colonia San Antonio del municipio de Patulul, se verificó el cumplimiento de la entrega de las dotaciones formalizada en el Acta No. 123-2025 del Programa de Alimentación Comunitaria -PROACO- y se levanto formalmente el Acta No. 06-2025 de fecha doce de junio de dos mil veinticinco que evidencia la realización de la actividad.
- d) Barrio San José la Fuente del Municipio de Patulul, se verificó el cumplimiento de la entrega de las dotaciones formalizada en el Acta No. 081-2025 del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI- y se levanto formalmente el Acta No. 07-2025 de fecha doce de junio de dos mil veinticinco que evidencia la realización de la actividad.

- e) Aldea San Fernando Chipó del Municipio de San Barbara, se verificó el cumplimiento de la entrega de las dotaciones formalizadas en el Acta No. 080-2025 del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI- y se levanto formalmente el Acta No. 08-2025 de fecha doce de junio de dos mil veinticinco que evidencia la realización de la actividad, y
- f) Municipalidad de Patulul, se solicitó apoyo con el Alcalde municipal para realizar la actividad, asignó al personal de Secretaría de Desarrollo Social quienes nos proporcionaron el apoyo y acompañamiento para levantar las encuestas en las comunidades FEGUA y Rio de Agua Viva, trabajo que permitirá confirmar o refutar el cumplimiento de la entrega de las dotaciones contenidas en el Acta No. 156-2025 del Programa de Alimentación Comunitaria -PROACO- y personal de la OFICINA DE ATENCION DE SERVICIO PUBLICOS MUNICIPALES quien prestó información, que las dotaciones que indica el Acta No. 016-2025 consistente en tubos de 12 pulgadas, están pendientes de ser utilizados por sustitución de pavimento en proceso y las dotaciones que indica el Acta No. 021-2025 consistente en tubos de 3 pulgadas y tubos de 2 pulgadas una parte se utilizaron en proyectos realizados en las comunidades de Tarros, las Conchitas, la Paz I y la Paz II y la otra parte están almacenadas en lugar temporal juntamente con los tubos de 12 pulgadas. Despues de recibir la información visitamos el predio donde se encontraba resguardas las tuberías indicadas, el cual, constatamos su existencia, asimismo, a traves de fotografías que nos proporcionaron el personal responsable, medio por el cual, respaldaron el uso de las dotaciones en los proyectos indicados, terminamos la actividad de verificación, se levanto formalmente el Acta No. 09-2025 de fecha trece de junio de dos mil veinticinco que evidencia la realización de la actividad.

8.2 ACTIVIDADES DE GABINETE

El trabajo de gabinete consistió en revisar los documentos de respaldo de las entregas de dotaciones a cargo de las áreas auditadas con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual correspondiente, y la observancia de la norma legal vigente, durante el periodo comprendido del 01 febrero de 2024 al 31 de marzo de 2025.

9. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD

Mediante las actividades de campo realizadas en las diferentes Comunidades de Patulul y Santa Barbara del Departamento de Suchitepéquez y la revisión de los documentos de respaldo de las diferentes entregas de dotaciones entregadas en las Comunidades indicadas, se estableció el siguiente resultado.

9.1 Resultado de la actividad de campo

Conforme a la muestra establecida, se realizaron las actividades de campo programadas según el cronograma de visita, en las siguientes comunidades: Colonia Santa Luisa, Comunidad Nueva Esperanza, Colonia San Antonio, Barrio San José la Fuente y municipalidad de Patulul y Aldea San Fernando Chipó del municipio de Santa Barbara, asimismo, se les solicitó a los entes responsables conforme a la programación de las



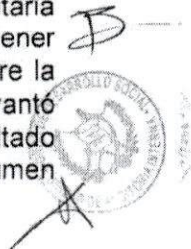
actividades contestar un Cuestionario de Control Interno, no obstante, manifestaron lo siguiente:

Que todas las dotaciones que solicitaron se formalizaron por medio de Actas Administrativas, las recibieron en buenas condiciones, no tuvieron inconvenientes en retirar las dotaciones en FODES, y que consideran aceptables los procedimientos actuales para solicitud de dotaciones ante FODES, con respecto a la responsabilidad de liquidar las dotaciones recibidas, cada quién consigno sus argumentos. Asimismo, a pesar de que la actividad fue inesperada y que la convocatoria de los beneficiarios se hizo de forma rápida, un porcentaje considerable de los participantes asistieron a la entrevista. Esto sugiere que, aunque sorprendidos, los participantes mostraron interés en participar y compartir sus experiencias y agradecimiento. Para lograr el objetivo de la actividad se consideraron consignar en este informe, las preguntas más relevantes según el cuestionario de control interno presentado a la población, las cuales fueron las siguientes:

- 3. ¿En qué mes del año recibió la ayuda social (Dotación)? Marca con una "X" el mes que corresponde.
 Año 2024:
 Febrero () Marzo () Abril () Mayo () Junio () Julio () Agosto () Septiembre ()
 Octubre () Noviembre () Diciembre ()
 Año 2025:
 Enero () Febrero () Marzo ()
- 4. Indique la clase de ayuda y la cantidad que usted recibió:
- 5. ¿Está usted satisfecho (a) con la ayuda (Dotación) que recibió de FODES? Si () No ()
 Porque _____
- 7. ¿De la ayuda que usted recibió (Dotación) firmó algún documento o planilla? Si () Cuántos documentos o planilla firmó _____ No ()
- 8. ¿Cuándo usted recibió la ayuda entregó copia de su DPI? Si () No ()
- 10. ¿Recibió usted los productos en óptimas condiciones? Si () No. () Comentario: _____

9.1.1 Colonia Santa Luisa del municipio de Patulul, Departamento de Suchitepéquez.

Mediante apoyo y acompañamiento de miembros del COCODE de la Colonia mencionada, se realizaron entrevistas a las personas que fueron beneficiadas con un saco de arroz de 10 kilos donado por la República de China (Taiwán) a cargo del Programa de Alimentación Comunitaria -PROACO- y contestaron un cuestionario de control interno con el objeto de obtener información acerca de la experiencia y la perspectiva que tiene cada participante, sobre la manera como distribuyeron las dotaciones los entes responsables. Posteriormente se levantó el Acta No. 04-2025 de fecha once de junio de dos mil veinticinco que evidencia el resultado de la actividad realizada, no obstante; en el siguiente apartado se menciona el resumen conciso de los puntos clave del acta indicado:



“PRIMERO: ANTECEDENTES: ... practicar actividad administrativa de verificación de entrega de dotaciones a la población beneficiadas de Patulul y de sus comunidades aledañas. No obstante, en la presente acta se consignará la información sobre la recepción y entrega de las dotaciones solicitadas por el ... Presidente del COCODE de la Colonia Santa Luisa del municipio de Patulul, Suchitepéquez ... contenidas en el Acta Número ciento setenta y cuatro guion dos mil veinticinco (174-2025) impresa en el libro de Actas del Programa de Alimentación Comunitaria -PROACO-. **SEGUNDO:** ... se entrevistó El Presidente del -COCODE- y se le solicitó su colaboración para que responda él mismo, las preguntas formuladas de un cuestionario de control interno previamente diseñado, que contiene información referente a la responsabilidad vinculada con el acta de entrega de dotaciones mencionado en el punto anterior, asimismo, se le solicitó al anterior mencionado colaboración para convocar a las personas beneficiadas y poder entrevistarlas y a la vez contestar un cuestionario de control interno ... **TERCERO:** ... El Presidente del -COCODE- de la Colonia Santa Luisa, ... manifestó que entregó la totalidad de las Dotaciones a los beneficiarios y no ha liquidado las dotaciones de arroz ante FODES, pero esta anuente de cumplir con esa responsabilidad... “

Mediante la consolidación y análisis de la información de los Cuestionarios de Control Interno planteado y respondido por la población beneficiada, se obtuvo como resultado, la entrevista de 98 personas, que manifestaron lo siguiente:

En el cuerpo del Acta número ciento setenta y cuatro guion dos mil veinticinco (174-2025) faccionada el día veintisiete de marzo de 2025 (27/03/2025) del Programa de Alimentación Comunitaria -PROACO-, en el acta indica que se entregaron de forma indirecta al Presidente del COCODE de la Colonia Santa Luisa del municipio de Patulul, Departamento de Suchitepéquez, 98 sacos de Arroz de 10 kilos, Donación de la República de China (Taiwán) en beneficio de la población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad de la colonia indicada, se presentaron en esta encuesta 59 personas que recibieron un saco de arroz de 10 kilos que representa el 60% del total de beneficiarios directos, de todos los beneficiarios encuestados contestaron que recibieron un saco de arroz de 10 kilos en el mes de marzo del presente año, firmaron planilla y entregaron copia del Documento Personal de Identificación -DPI-, recibieron satisfactoriamente las dotaciones y en óptimas condiciones.

9.1.2 Colonia San Antonio del municipio de Patulul, Departamento de Suchitepéquez.

Mediante apoyo y acompañamiento de miembros del COCODE de la Colonia mencionada, se realizaron entrevistas a las personas que fueron beneficiadas con un saco de arroz de 10 kilos donado por la República de China (Taiwán) a cargo del Programa de Alimentación Comunitaria -PROACO- y contestaron un cuestionario de control interno. Posteriormente se levantó el Acta No. 06-2025 de fecha doce de junio de dos mil veinticinco que evidencia el resultado de la actividad realizada, no obstante; en el siguiente apartado se menciona el resumen conciso de los puntos clave del acta indicado:

“PRIMERO: ANTECEDENTES: ... practicar actividad administrativa de verificación de entrega de dotaciones a la población beneficiadas de Patulul y de sus comunidades aledañas. No obstante, en la presente acta se consignará la información sobre la recepción y entrega de las dotaciones solicitadas por El Presidente del COCODE, ... contenidas en el Acta Número ciento veintitrés guion dos mil veinticinco (123-2025) impresa en el libro de Actas del Programa de Alimentación Comunitaria PROACO-, ... **SEGUNDO:** ... se entrevistó al Presidente del COCODE y se le solicitó su colaboración para que responda él mismo, las preguntas formuladas de un cuestionario de control interno

previamente diseñado, que contiene información referente a la responsabilidad vinculada con el acta de entrega de dotaciones mencionado en el punto anterior, asimismo, se le solicitó con antelación su colaboración para convocar a los beneficiarios directos en la cede del COCODE con el propósito de entrevistarlos y que conteste cada quien un cuestionario de control interno. **TERCERO:** ... el presidente del COCODE de la Colonia San Antonio, ... manifestó que entregó a la población beneficiada la totalidad de las dotaciones solicitadas ante FODES y remitió planillas firmadas por los beneficiarios y copia de DPI que cubre la liquidación en las oficinas del Fondo de Desarrollo Social."

Mediante la consolidación y análisis de la información de los Cuestionarios de Control Interno planteado y respondido por la población beneficiada, se obtuvo como resultado, la entrevista de 26 personas, que manifestaron lo siguiente:

En el cuerpo del Acta número ciento veintitrés guion dos mil veinticinco (123-2025) faccionada el día veinticuatro de marzo de 2025 (24/03/2025) del Programa de Alimentación Comunitaria -PROACO-, en el acta indica que se entregaron de forma indirecta al Presidente del COCODE de la Colonia San Antonio del municipio de Patulul, Departamento de Suchitepéquez, 98 sacos de Arroz de 10 kilos, Donación, China (Taiwán) en beneficio de la población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, se presentaron en esta encuesta 26 personas que representa el 27% del total de beneficiarios según planillas presentadas, todos los beneficiarios encuestados contestaron que recibieron un saco de arroz de 10 kilos en el mes de marzo del presente año, firmaron planilla y entregaron copia del Documento Personal de Identificación -DPI-, recibieron satisfactoriamente las dotaciones y en óptimas condiciones.

9.1.3 Barrio San José la Fuente del municipio de Patulul, Departamento de Suchitepéquez.

Mediante apoyo y acompañamiento de miembros del COCODE de la Colonia mencionada, se realizaron entrevistas a las personas que fueron beneficiadas con láminas acanaladas de 12 pies, costaneras de 4 pulgadas y tornillo polser a cargo del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI- y contestaron un cuestionario de control interno. Posteriormente se levantó el Acta No. 07-2025 de fecha doce de junio de dos mil veinticinco que evidencia el resultado de la actividad realizada, no obstante; en el siguiente apartado se menciona el resumen conciso de los puntos clave del acta indicado:

"PRIMERO: ANTECEDENTES: ... practicar actividad administrativa de verificación de entrega de dotaciones a la población beneficiadas de Patulul y de sus comunidades aledañas. No obstante, en la presente acta se consignará la información sobre la recepción y entrega de las dotaciones solicitadas por El Presidente del COCODE del Barrio San José la Fuente del municipio de Patulul, Suchitepéquez, ... contenidas en el Acta Número Cero ochenta y uno guion dos mil veinticinco (081-2025) impresa en el libro de Actas del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI- ... **SEGUNDO:** ... se entrevistó al Presidente del -COCODE- y se le solicitó su colaboración para que responda él mismo, las preguntas formuladas de un cuestionario de control interno previamente diseñado, que contiene información referente a la responsabilidad vinculada con el acta de entrega de dotaciones mencionado en el punto de acta que antecede, asimismo, se le solicitó con antelación su colaboración para convocar a los beneficiarios directos en la cede del COCODE con el propósito de entrevistarlos y que conteste cada quien un cuestionario de control interno. **TERCERO:** ... el presidente del COCODE del Barrio San José la Fuente manifestó que entregó a la población beneficiada la totalidad de las dotaciones solicitadas



ante FODES y envió las planillas firmadas por los beneficiarios y copia de DPI que cubre la liquidación en las oficinas del Fondo de Desarrollo Social.”

Mediante la consolidación y análisis de la información de los Cuestionarios de Control Interno planteado y respondido por la población beneficiada, se obtuvo como resultado, la entrevista de 18 personas, que manifestaron lo siguiente:

En el cuerpo del Acta número cero ochenta y uno guion dos mil veinticinco (081-2025) faccionada el día diez y ocho de marzo de 2025 (18/03/2025) del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI-, en el acta indica que se entregaron de forma indirecta al Presidente del COCODE de la Colonia San José la Fuente del municipio de Patulul, Departamento de Suchitepéquez las siguientes dotaciones en beneficio de la población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad:

No.	Descripción de la dotación	Cantidad Entregada	Valor Unitario	Valor Total
1	LAMINA ACANALADA 12 PIES	500	120.00	60,000.00
2	COSTANERA 4 PULGADAS	250	110.00	27,500.00
3	TORNILLO POLSER	3,000	0.80	2,400.00
TOTAL				89,900.00

Se presentaron a la entrevista 18 personas que representa el 36% del total de beneficiarios según planillas presentadas, 16 de los beneficiarios encuestados contestaron que recibieron 10 Láminas 12 pies, 5 costaneras 4 pulgadas y 60 tornillos polser en el mes de marzo del presente año y mientras 2 beneficiarios encuestados respondieron que recibieron 9 láminas 12 pies, 5 costanera 4 pulgadas y 60 tornillos polser en el mes de marzo del presente año, todos los beneficiarios encuestados contestaron que firmaron planilla y entregaron copia del Documento Personal de Identificación -DPI-, recibieron satisfactoriamente las dotaciones y en óptimas condiciones.

9.1.4 Comunidad FEGUA y Comunidad Rio de Agua Viva del municipio de Patulul, Departamento de Suchitepéquez.

Mediante apoyo y acompañamiento de personal de la Municipalidad del municipio indicado, quienes manifestaron que se hizo entrega pública de un saco de arroz de 10 kilos a beneficiarios directos, recepcionando documento personal de identificación, en las Comunidades Estación FEGUA, Rio de Agua Viva y San Julian, posteriormente se realizaron las encuestas en dos comunidades y se entrevistaron individualmente a los participantes quienes contestaron un cuestionario de control interno que sustentará el trabajo realizado. Posteriormente se levantó el Acta No. 09-2025 de fecha trece de junio de dos mil veinticinco que evidencia el resultado de la actividad realizada, no obstante; en el siguiente apartado se menciona el resume conciso de los puntos clave del acta indicado:

“**PRIMERO: ANTECEDENTES:** ... para realizar verificación de la entrega de dotaciones a la población beneficiadas del municipio de Patulul y de sus comunidades aledañas. No obstante, en la presente acta se consignará la información sobre la recepción y entrega de las dotaciones solicitadas por El Alcalde Municipal de Patulul, ... contenidas en Actas No: a) Del Programa de Alimentación Comunitaria -



PROACO- Ciento cincuenta y seis guion dos mil veinticinco (156-2025) y b) Del Programa de Comunidades en Desarrollo -PROCODO- Cero diez y seis guion dos mil veinticinco (016-2025) y cero veintiuno guion dos mil veinticinco (021-2025) impresas en libros de Actas de cada Programa Interno, ... **SEGUNDO:** ... se entrevistó al Alcalde municipal de Patulul con preguntas sobre el tema específicamente de la responsabilidad vinculada con las actas de entrega de dotaciones mencionado en el punto anterior, asimismo, se le solicitó al Señor Alcalde su colaboración para que nombre personas de su confianza que nos dé acompañamiento para realizar las entrevistas y levantar encuestas con las personas beneficiarias ... nombró para realizar la actividad al Licenciado José Alejandro Vásquez Ceines de la Secretaría de Desarrollo Social. **TERCERO:** ... el Licenciado Vásquez Ceines manifestó que las dotaciones de Arroz se hizo entrega publica al beneficiario directo en las Comunidades Estación FEGUA, Río de Agua Viva y San Julián, los tubos de 12 pulgadas están pendientes de ser utilizados por sustitución de pavimento en proceso, los tubos de 3 pulgadas y tubos de 2 pulgadas una parte están almacenados en lugar temporal y la otra parte se utilizaron en proyectos realizados en las comunidades de Tarros, las Conchitas, la Paz I y la Paz II. **CUARTO:** ... levantó encuestas con los beneficiarios directos de las comunidades Estación FEGUA y Río de Agua Viva, no obstante, a) Los proyectos indicados en el numeral anterior no se logró verificar físicamente, solamente se logró soportar por medio de fotos electrónicas y video digitales proporcionados por personal de la Municipalidad y b) Los tubos pendientes de ser utilizados, fueron verificado por el equipo de auditoría de su existencia y almacenamiento en un predio contratado por la Municipalidad versión de las personas que nos brindaron el acompañamiento."

Mediante la consolidación y análisis de la información de los Cuestionarios de Control Interno planteado y respondido por la población beneficiada, se obtuvo como resultado, la entrevista de 30 participantes de la Comunidad Estación FEGUA y 18 participantes de la Comunidad Río de Agua Viva, de la información obtenida, manifestaron lo siguiente:

En el cuerpo del Acta número ciento cincuenta y seis guion dos mil veinticinco (156-2025) faccionada el día veintiséis de marzo de 2025 (26/03/2025) del Programa de Alimentación Comunitaria -PROACO-, en el acta indica que se entregaron de forma indirecta al Alcalde municipal del municipio de Patulul, Departamento de Suchitepéquez, 300 sacos de Arroz de 10 kilos, Donación, China (Taiwán) en beneficio de la población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad del municipio de Patulul, participaron 30 beneficiarios de la Comunidad Estación FEGUA y 18 beneficiarios de la Comunidad Río de Agua Viva, que en total representan el 16% del total de beneficiarios directos, los encuestados contestaron que recibieron un saco de Arroz de 10 Kilos en el mes de marzo del presente año, asimismo, contestaron que firmaron planilla y entregaron copia del Documento Personal de Identificación -DPI-, recibieron satisfactoriamente las dotaciones y en óptimas condiciones.

Las dotaciones entregadas según Actas No. 016-2025 y 021-2025 del Programa de Comunidad en Desarrollo -PROCODO-, en el cuerpo de las actas menciona que se entregaron en forma "indirecta" al Alcalde municipal de Patulul en beneficio de la población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad de municipio de Patulul, las siguientes dotaciones:

No.	Descripción de la dotación del Acta 016-2025	Cantidad Entregada	Valor Unitario	Valor Total
1	TUBO DIAMETRO 12 PLGS X 6 MTS	195	845.11	164,796.45
	TOTAL			164,796.45




No.	Descripción de la dotación del Acta 021-2025	Cantidad Entregada	Valor Unitario	Valor Total
1	TUBO DIAMETRO 2 PLGS X 6 METROS	127	94.39	11,987.53
2	TUBO DIAMETRO 3 PLGS X 6 METROS	685	205.00	140,425.00
TOTAL				152,412.53

Según información proporcionada por el personal de la municipalidad que los tubos de 12 pulgadas, están pendientes de ser utilizados por sustitución de pavimento en proceso y las tuberías de 3 pulgadas y tubos de 2 pulgadas una parte se utilizaron en proyectos realizados en las comunidades de Tarros, las Conchitas, la Paz I y la Paz II y la otra parte están almacenadas en lugar temporal juntamente con los tubos de 12 pulgadas, recibida la información visitamos el predio donde se encontraba resguardas las tuberías indicadas, el cual, constatamos su existencia, asimismo, a través de fotografías que nos proporcionaron el personal responsable, medio por el cual, respaldaron el uso de las dotaciones en los proyectos indicados.

9.1.5 Aldea San Fernando Chipó del municipio de Santa Barbara, Departamento de Suchitepéquez.

Mediante apoyo y acompañamiento de miembros del COCODE de la Colonia mencionada, se realizaron entrevistas a las personas que fueron beneficiadas con láminas acanaladas de 12 pies, costaneras de 4 pulgadas y tornillo polser a cargo del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI-, y contestaron un cuestionario de control interno. Posteriormente se levantó el Acta No. 08-2025 de fecha doce de junio de dos mil veinticinco que evidencia el resultado de la actividad realizada, no obstante; en el siguiente apartado se menciona el resume conciso de los puntos clave del acta indicado:

"PRIMERO: ANTECEDENTES: ... practicar actividad administrativa de verificación de entrega de dotaciones a la población beneficiadas de Santa Barbara y de sus comunidades aledañas. No obstante, en la presente acta se consignará la información sobre la recepción y entrega de las dotaciones solicitadas por el ... Presidente del COCODE de Aldea San Fernando Chipó del municipio de Santa Barbara, Suchitepéquez, ... contenidas en el Acta Número Cero ochenta guion dos mil veinticinco (080-2025) impresa en el libro de Actas del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI- ... **SEGUNDO:** ... se entrevistó El Presidente del -COCODE- y se le solicitó su colaboración para que responda él mismo, las preguntas formuladas de un cuestionario de control interno previamente diseñado, que contiene información referente a la responsabilidad vinculada con el acta de entrega de dotaciones mencionado en el punto anterior, asimismo, se le solicitó al anterior mencionado colaboración para que nombre personas de su confianza que nos dé acompañamiento para realizar las entrevistas y levantar encuestas con las personas beneficiarias ... **TERCERO:** ... El Presidente del -COCODE- de la Aldea San Fernando Chipó, ... manifestó lo siguiente: Entregó la totalidad de las dotaciones a la población beneficiadas y liquidó dichas dotaciones enviando planillas firmadas por los beneficiarios y copias de DPI en las oficinas del Fondo de Desarrollo Social, por lo cual, solicita que se actualice su expediente, además agradece a las autoridades por la ayuda que proporcionaron a la comunidad que representa."





Mediante la consolidación y análisis de la información de los Cuestionarios de Control Interno planteado y respondido por la población beneficiada, se obtuvo como resultado, la entrevista de 52 personas, que manifestaron lo siguiente:

En el cuerpo del Acta número cero ochenta guion dos mil veinticinco (080-2025) faccionada el diez y ocho de marzo de 2025 (18/03/2025) del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI-, en el acta indica que se entregaron de forma indirecta al Presidente del COCODE de la Aldea San Fernando Chipó del municipio de Santa Barbara, Departamento de Suchitepéquez, en beneficio de la población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad de dicha Aldea, las siguientes dotaciones:

No.	Descripción de la dotación	Cantidad Entregada	Valor Unitario	Valor Total
1	LAMINA ACANALADA 12 PIES	740	120.00	88,800.00
2	COSTANERA 4 PULGADAS	370	110.00	40,700.00
3	TORNILLO POLSER	4,440	0.80	3,552.00
TOTAL				133,052.00

Participaron en la encuesta 52 personas que representa el 70% del total de beneficiarios directos, los encuestados contestaron que recibieron 10 Láminas 12 pies, 5 costaneras 4 pulgadas y 60 tornillos polser, 45 encuestados respondieron que recibieron las dotaciones en el mes de abril y 7 encuestados respondieron que recibieron en el mes de marzo del presente año, asimismo, contestaron que firmaron planilla y entregaron copia del Documento Personal de Identificación -DPI-, recibieron satisfactoriamente las dotaciones y en óptimas condiciones.

9.2 RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE GABINETE

Se evaluó el cumplimiento de los procedimientos establecido en el Manual Operativo de Programas Internos y normativa aplicable, para la conformación de expedientes que soportan las entregas de dotaciones a los entes solicitantes, en beneficio de las Comunidades de Patulul y Santa Barbara del Departamento de Suchitepéquez, formalizadas a través de Actas Administrativas elaboradas por los responsables de los Programas Internos -PROACO-, -PROCODO- Y -PROVIDI-, y como resultado alcanzado, se explica en el siguiente apartado:

9.2.1 Proceso inconcluso para el cierre del Ciclo Operativo de los Programas Internos - PROACO-, -PROCODO- y -PROVIDI-.

Durante el proceso de revisión de los documentos de respaldo, los expedientes que a continuación se detallan, están pendientes de liquidación, en dichos expedientes no figuran las planillas y copias de Documento Personal de Identificación de los beneficiarios para cerrar con el ciclo operativo indicado en el manual correspondiente.

- Expediente del acta No. 174-2025 del Programa de Alimentación Comunitaria -PROACO- solicitado por el Presidente del COCODE de la Colonia Santa Luisa.





- b) Expediente del acta No. 156-2025 del Programa de Alimentación Comunitaria -PROACO- solicitado por el Alcalde municipal del municipio de Patulul.
- c) Expediente de actas 016-2025 y 021-2025 del Programa de Comunidades en Desarrollo -PROCEDURE- solicitado por el Alcalde municipal del municipio de Patulul, y
- d) Expediente del acta 080-2025 del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI- solicitado por el Presidente de COCODE de la Aldea San Fernando Chipó del municipio de Santa Barbara.

De lo anterior mencionado, es importante reconocer, que en cada expediente se encontraron las actuaciones realizadas por el personal del Departamento de Desarrollo Social, donde solicitaron apoyo a la Subdirección de Asesoría Jurídica para notificar a los entes solicitantes de Dotaciones para cumplir con la obligación contraída según Acta de entrega correspondiente.

10. CONCLUSIÓN

Mediante muestra establecida se evaluó la conformación de expedientes de entrega de dotaciones formalizadas a través de actas administrativas elaboradas en los Programas Internos -PROACO-, -PROCEDURE- Y -PROVIDI-, con el fin de verificar que los documentos de soporte estén íntegros y que cumplan con los requisitos establecidos en el Manual pertinente, asimismo, a través de trabajo de campo, se verificó el cumplimiento de la entrega de las dotaciones por parte de los entes solicitantes en beneficio de la población necesitada, los Auditores nombrados, concluyen en lo siguiente:

El resultado obtenido de la visita de campo, la información y los datos recopilados a través de los cuestionario previamente diseñado respondido por los beneficiarios directos, se logró constatar que las dotaciones entregadas por FODES a los entes solicitantes de dotaciones, según el resultado ponderado la población argumentaron que recibieron las dotaciones, y mostraron interés en participar y compartir sus experiencias y agradecimiento.

Como resultado de la evaluación para la conformación de los expedientes, se determinó, que las actas No. Acta No. 174-2025, 156-2025 del Programa de Alimentación Comunitaria -PROACO-, Acta No. 016-2025 y 021-2025 del Programa de Comunidades en Desarrollo -PROCEDURE- y Acta 080-2025 del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI-, hacen falta integrar en los expedientes las planillas y copia del Documento Personal de Identificación de los beneficiarios para cerrar con el ciclo operativo de cada Programa Interno. Es importante destacar, que, en cada expediente revisado y pertinente al asunto indicado, se encontraron las actuaciones realizadas por el personal del Departamento de Desarrollo Social, donde solicitaron apoyo a la Subdirección de Asesoría Jurídica para notificar a los entes solicitantes de Dotaciones que cumplan con sus obligaciones formales, entregando a las oficinas del Fondo de Desarrollo Social los documentos faltantes.





11. RECOMENDACIÓN

La Unidad de Auditoría Interna, con el objeto de contribuir en el fortalecimiento del Control Interno y garantizar el fiel cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos en el Manual Operativo de Programas Internos para la conformación de los expedientes de cada entrega de dotaciones, crucial para asegurar la eficiencia y legalidad de los actos administrativos, esta unidad de auditoría interna recomienda:

- Que el Director del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, gire sus instrucciones a la Subdirección Técnica y a la Subdirección de Asesoría Jurídica para que en conjunto evalúen cada caso en concreto, y conforme al resultado del análisis obtenido, se tome la decisión y se actúe de conformidad con las normas vigentes para resolver en definitivo el asunto tratado, de esa forma, se contribuye a la eficiencia, eficacia y transparencia de los procesos.

Lic. Balvino Méndez González
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 8467

Licda. María Victoria Inés Morán
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social -FODES-





Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

0002

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA
ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA**

UDAI-FODES-004-2025
Guatemala, 14 abril de 2025

Equipo de Auditoría

Balvino Méndez González (AUDITOR)
María Victoria Juárez Morán (SUPERVISOR)

Con fundamento al artículo 10 del Acuerdo Ministerial Número DS-48-2015 de fecha 23 de abril de 2015 del Ministerio de Desarrollo Social, "Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES- como una Unidad Especial de Ejecución, adscrita al Ministerio de Desarrollo Social"; y de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna para el periodo fiscal 2025, aprobado mediante Resolución No. DE-009-2025 de fecha 14 de enero del año 2025, esta Unidad de Auditoría Interna lo designa para practicar Actividad Administrativa y realizar la "Verificación física y selectiva documental de dotaciones de los Programas Internos Ejecutados por el Fondo de Desarrollo Social-FODES-.

PERIODO DE FISCALIZACIÓN: febrero de 2024 al 31 de marzo de 2025.

La Actividad Administrativa, tendrá como objetivo según muestra, la documentación de soporte y entrega de dotaciones de productos otorgados a beneficiarios de los diferentes Programas Internos administrados por el departamento de Desarrollo Social.

PERIODO EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Del 14 de abril al 13 de junio de 2025.

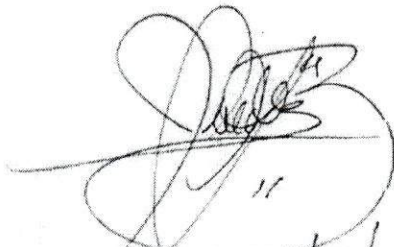
Para dar cumplimiento al nombramiento, deberá observar el Acuerdo número A-70-2021, Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanzas de Auditoría Interna Gubernamental, y Acuerdo Número A-039-2023 de fecha 24 de mayo de 2023, que aprueba las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, emitidas por Contraloría General de Cuentas; leyes y disposiciones aplicables a la unidad auditada.



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Se solicita, proceder de acuerdo con técnicas y procedimientos de auditoria según las circunstancias, dejando evidencia de lo actuado en cédulas de auditoria, pruebas sustantivas y de cumplimiento, posteriormente presentar el informe del resultado debidamente soportado con los respectivos papeles de trabajo.

Atentamente,


11
Reub.: 14/04/2025
10.47.


Licda. María Victoria Juárez Morán
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social - FODES 



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA
ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA**

UDAI-FODES-004-01-2025
Guatemala, 16 junio de 2025

Equipo de Auditoría

Balvino Méndez González (AUDITOR)

Maria Victoria Juárez Morán (SUPERVISOR)

Con fundamento al artículo 10 del Acuerdo Ministerial Número DS-48-2015 de fecha 23 de abril de 2015 del Ministerio de Desarrollo Social, "Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES- como una Unidad Especial de Ejecución, adscrita al Ministerio de Desarrollo Social"; y de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna para el periodo fiscal 2025, aprobado mediante Resolución No. DE-009-2025 de fecha 14 de enero del año 2025, esta Unidad de Auditoría Interna lo designa para practicar Actividad Administrativa y realizar la "Verificación física y selectiva documental de dotaciones de los Programas Internos Ejecutados por el Fondo de Desarrollo Social-FODES-.

PERIODO DE FISCALIZACIÓN: febrero de 2024 al 31 de marzo de 2025.

La Actividad Administrativa, tendrá como objetivo según muestra, la documentación de soporte y entrega de dotaciones de productos otorgados a beneficiarios de los diferentes Programas Internos administrados por el departamento de Desarrollo Social.

Se justifica la ampliación del nombramiento, derivado a que esta Unidad de Auditoría Interna cuenta con varias Actividades Administrativas y Auditorías contempladas en el Plan Anual de Auditoría, en proceso, por lo que no fue suficiente el tiempo establecido para dicha Actividad, así como continuar con el trabajo de campo y verificar la entrega de las dotaciones a la población según muestra seleccionada, la verificación y análisis de documentos.

PERIODO EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Del 16 de junio al 22 de agosto de 2025.





Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanzas de Auditoría Interna Gubernamental, y Acuerdo Número A-039-2023 de fecha 24 de mayo de 2023, que aprueba las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, emitidas por Contraloría General de Cuentas; leyes y disposiciones aplicables a la unidad auditada.

Se solicita, proceder de acuerdo con técnicas y procedimientos de auditoría según las circunstancias, dejando evidencia de lo actuado en cedulas de auditoría, pruebas sustantivas y de cumplimiento, posteriormente presentar el informe del resultado debidamente soportado con los respectivos papeles de trabajo.

Atentamente,

Recib.: 16/06/2025
9:00 hrs.

Licda. María Victoria Juárez MORÁN
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

